



Cámara de Diputados de la Nación

Presidencia

4154-D-98

OD-761

LA CÁMARA DE DIPUTADOS DE LA NACIÓN

RESUELVE:

Declarar de interés cultural las tareas que realiza el "Centro de Documentación e Investigación de la Arquitectura Pública", en el ámbito del Ministerio de Economía y Obras y Servicios Públicos de la Nación.

DADA EN LA SALA DE SESIONES DE LA CAMARA DE DIPUTADOS DE LA NACION, EN BUENOS AIRES, A LOS VEINTITRES DIAS DEL MES DE SEPTIEMBRE DEL AÑO MIL NOVECIENTOS NOVENTA Y OCHO.-



[Firma manuscrita]

SESIONES ORDINARIAS

1998

ORDEN DEL DIA N° 761

COMISION DE CULTURA

Impreso el día 26 de agosto de 1998

Término del artículo 113: 4 de septiembre de 1998

SUMARIO: Centro de Documentación e Investigación de la Arquitectura Pública, en el ámbito del Ministerio de Economía y Obras y Servicios Públicos de la Nación, Declaración de interés cultural a las tareas que realiza el mismo. Vensentini y otros. (4.154-D.-1998.)

Dictamen de comisión

Honorable Cámara:

La Comisión de Cultura ha considerado el proyecto de resolución del señor diputado Vensentini y otros señores diputados, por el que se declara de interés parlamentario las tareas realizadas por el "Centro de Documentación e Investigación de la Arquitectura Pública", en el ámbito del Ministerio de Economía y Obras y Servicios Públicos; y, por las razones expuestas en el informe que se acompaña y las que dará el miembro informante, aconseja la aprobación del siguiente

Proyecto de resolución

La Cámara de Diputados de la Nación

RESUELVE:

Declarar de interés cultural las tareas que realiza el "Centro de Documentación e Investigación de la Arquitectura Pública", en el ámbito del Ministerio de Economía y Obras y Servicios Públicos de la Nación.
Sala de la comisión, 18 de agosto de 1998.

*Irma Roy. — Adalberto L. Brandoni. —
María R. D'Errico. — Marcela A. Borde-
nave. — Aurelia A. Colucigno. — María
R. Drisaldi. — Mario F. Ferreyra. — Bea-
triz Z. Fontanetto. — María L. González.
— Catalina Méndez de Medina Lareu. —
Delia N. Pinchetti de Sierra Morales. —
Juan C. Piriz. — Rosa E. Tulio. — Car-
los A. Vilche.*

INFORME

Honorable Cámara:

La Comisión de Cultura, al considerar el proyecto de resolución de los señores diputados Vensentini y otros, por el que se declara de interés parlamentario las tareas realizadas por el "Centro de Documentación e Investigación de la Arquitectura Pública", en el ámbito del Ministerio de Economía y Obras y Servicios Públicos, lo modifica por razones de mejor técnica legislativa y cree innecesario abundar en más detalles que los expuestos en los fundamentos que acompañan la iniciativa, por lo que los hace suyos y así lo expresa.

Irma Roy.

FUNDAMENTOS

Señor presidente:

Este programa fue creado en 1993 a través de una resolución conjunta de la Secretaría de Coordinación y la ex Secretaría de Obras Públicas del Ministerio de Economía.

La desaparición del Ministerio de Obras Públicas luego de casi un siglo de actuación en la obra pública, colocó a sus archivos históricos de ingeniería y arquitectura en situación de riesgo.

El objetivo central de este programa es conservar el patrimonio documental de las obras públicas, incluyendo los monumentos históricos. Este patrimonio documental se encuentra en forma de planos y fotografías con distintos soportes de acuerdo a las épocas. Su conservación permite la construcción de la memoria histórica del país.

El proyecto involucra también obras existentes y posibilita la intervención eficaz y adecuada en obras de alto valor patrimonial para su restauración o reparación.

La creación de esta organización gubernamental cubre la necesidad de protección patrimonial en un período de rápidas y profundas modificaciones sociales las que incluyen, con distintos tiempos e intensidades, la modificación de las estructuras físicas preexistentes.

Existe en nuestro país, y más precisamente en los grandes centros urbanos, ejemplos de eliminación de obras de valor arquitectónico o histórico en épocas de fuertes modificaciones económicas.

El proyecto, para lograr sus objetivos, abarca tareas de sistematización, digitalización, conservación, difusión y actividades de extensión.

En 1996 el CEDIAP, fue incorporado como miembro del Council of Architectural Museums en reconocimiento a su tarea.

En nuestro país ha recibido el reconocimiento institucional el que se ha extendido a países de Latinoamérica como Cuba, Brasil y Uruguay.

La base de datos que ha sido producida como producto de las tareas es consultada regularmente por arquitectos e historiadores entre otros profesionales.

En vista a la importancia y los méritos de la tarea iniciada, el nivel de formación y el compromiso adquirido por los profesionales y estudiantes que conforman el equipo del CEDIAP, estimamos que sería oportuno impulsar la continuidad de la experiencia con vistas a lograr una consolidación institucional de la misma.

Las condiciones en las cuales se encuentran los reservorios de documentación en la Argentina son lamentablemente bastante malas. Algunos, probablemente, sigan el camino de la destrucción, por abandono, por ignorancia o por falta de medios. Esto fundamenta la continuidad del trabajo del CEDIAP.

Por lo expuesto hasta aquí, presentamos para su sanción este proyecto.

Marcelo E. Vensentini. — Marcela A. Bordenave. — Manuel A. Martínez Zuccardi. — Irma F. Parentella. — Ricardo N. Vago.

ANTECEDENTE

Proyecto de resolución

La Cámara de Diputados de la Nación

RESUELVE:

Declarar de interés parlamentario las tareas que realiza el "Centro de Documentación e Investigación de la Arquitectura Pública", en el ámbito del Ministerio de Economía y Obras y Servicios Públicos de la Nación.

Marcelo E. Vensentini. — Marcela A. Bordenave. — Manuel A. Martínez Zuccardi. — Irma F. Parentella. — Ricardo N. Vago.